



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA N° 005 DE 2019**

En Bogotá D.C, siendo las 09:00 a.m. del día jueves 20 de junio de 2019, previa citación, se reúnen en la sala de juntas del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República los integrantes del Consejo Directivo, que se relacionan a continuación.

**MIEMBROS PARTICIPANTES**

Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada del señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside el consejo.

Dra. Astrid Salamanca Rahin, Directora Administrativa del Senado de la República.

Dra. María Carolina Carrillo Saltaren, Directora Administrativa de la Cámara de Representantes.

Dr. Jesús María España Vergara, Suplente Representante de los Empleados del Congreso de la República.

Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República-FONPRECON, con voz, pero sin voto.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Dr. Carlos Armando Suárez Puentes

**INVITADOS**

Dra. Blanca Emma Salazar Bonilla, Asesora del Senado de la República.

Dr. Virgilio Farfán, Jefe de la División de Personal de la Cámara de Representantes.

Dra. Lydia Edith Rivas Niño, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Martha Lucía Forero Torres, Asesora de Dirección General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dra. Mary Sandra Arizala Arévalo, Coordinadora Grupo Gestión Contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Dr. Gildardo Tijero Galindo, Revisor Fiscal del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y con la venia de la señora presidente delegada del Consejo Directivo, somete a consideración el siguiente orden del día.



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

1. Verificación del quórum, lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación y aprobación Estados Financieros de FONPRECON vigencia fiscal 2018, Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Presentación Dictamen del Revisor fiscal
4. Presentación informe SARLAFT primer trimestre de 2019
5. Propositiones y varios.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si están de acuerdo con el orden del día o si tienen alguna modificación que presentar, a lo cual los integrantes señalan que no hay modificación y que imparten su aprobación.

**1. VERIFICACION DEL QUÓRUM, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se confirma la asistencia de los integrantes del Consejo Directivo y conformación del quórum, acto seguido el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, solicita la aprobación u observaciones al acta 04 de fecha del 23 de mayo de 2019, que fue enviada previamente junto con la convocatoria a esta sesión.

Sin que presenten comentarios, se aprueba el acta anterior por unanimidad.

Agotado el punto número uno del orden del día, con la anuencia de la Sra. Presidente, se da paso al punto número dos de acuerdo al orden del día aprobado.

**2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DE FONPRECON VIGENCIA FISCAL 2018, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.**

El Dr. Francisco Álvaro Ramirez Rivera, Director de FONPRECON, presenta a los doctores Mary Sandra Arizala Arevalo Coordinadora del Grupo de Gestión Contable y Gildardo Tijaro Galindo – Revisor Fiscal de la entidad, quienes harán la presentación de los estados financieros de los Fondos de Reservas Pensionales y las Notas Generales y Específicas por cada reserva con corte a 31 de diciembre de 2018, preparados bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia Circular Básica Financiera y Contable, en cumplimiento de las instrucciones señaladas en CE - 100 de 1995, Capítulo IX, para la aprobación de estados financieros de fin de ejercicio.

Aclara que tanto los estados financieros como las notas y el dictamen del Revisor Fiscal por cada reserva ya habían sido remitidos a los integrantes del Consejo Directivo, el pasado 17 de mayo de 2019.

El Dr. Gildardo Tijaro Galindo, Revisor Fiscal de la entidad, hace una introducción al sistema contable del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República y aclara las diferencias conceptuales y normativas que se presentan entre los estados financieros con propósitos de supervisión que son preparados bajo el



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



catálogo de cuentas establecido por la SFC, y los estados contables de propósito general de acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, para la Administradora de Pensiones y Cesantías y los Patrimonios Autónomos de Vejez, Invalidez, y Sobrevivencia.

Toma la palabra la Dra. Mary Sandra Arizala y hace una exposición de los estados financieros comparados años 2018 vs 2017 de los Fondos de Reservas de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia, especificando las variaciones de las cifras contenidas en cada rubro, así mismo, señala el contenido y detalle de las notas a los estados financieros.

De las variaciones más relevante, que fueron objeto de explicación se encuentran los resultados del ejercicio y la disminución del patrimonio de las reservas pensionales, ocasionadas por la mayor participación del Fondo en el pago de las mesadas pensionales para la vigencia 2018, por cuanto la Nación aportó el 67% del total las mesadas pensionales pagadas durante esta vigencia que fue de \$191.812 millones y FONPRECON, con sus reservas pensionales aportó el 33%, situación que tuvo efectos sobre la reservas por lo tanto los ingresos generados por los recursos administrados en la cuenta Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, disminuyó un 23.%, y el total del patrimonio que disminuyó un 3%, respecto del año anterior.

Así mismo, fueron detallados los conceptos, contenidos y dinámicas de las cuentas contingentes, de orden, de ingresos y gastos, las cuales se encuentran detalladas en las notas a los estados financieros por cada reserva.

Una vez aclaradas las inquietudes de los asistentes, el Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, director de FONPRECON, somete a aprobación los estados de los fondos de reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia con corte a 31 de diciembre de 2018, junto con sus notas que forman parte integral de los mismos, preparados con fundamento en los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, a lo cual los integrantes del Consejo Directivo, aprueban por unanimidad.

### 3. PRESENTACIÓN DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Toma la palabra el Dr. Gildardo Tijaro Galindo, integrante de la firma Mc Gregor, revisor fiscal de FONPRECON y da lectura al dictamen a los estados financieros de las reservas de vejez, invalidez y sobrevivencia, el cual en el párrafo de la opinión señala que de acuerdo con su examen y demás procedimientos en su concepto profesional los estados financieros de los fondos de reservas por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo.

Así mismo, se pronuncia sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, entre ellos sobre la estructura del Control Interno, defensa del consumidor financiero y la propiedad intelectual.

Respecto a los resultados y la evaluación de riesgos de importancia relativa, indica que en términos generales el fondo a seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes que conforman el fondo, se ha efectuado seguimiento y actualización de la certificación de ICONTEC, paso de la versión ISO 9001:2008 a la ISO 9001:2015 en el mes de marzo de 2018, el fondo continuó con la ejecución de auditorías propias de Control Interno, se impulsó el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad.



Certificado N° SC 6792-1



Certificado N° CO-SC 6792-1



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Respecto a los riesgos de SARO y SARLAFT, señaló la revisoría Fiscal que la entidad adopto los manuales para la prevención de estos riesgos y que en términos generales la entidad está aplicando los controles pertinentes según las disposiciones vigentes.

Finalmente, el Revisor Fiscal, destaca la labor de depuración e identificación de los recaudos de cuotas partes pensionales, pendientes de aplicar que presentan una disminución del 97% respecto del año anterior.

#### 4. PRESENTACIÓN INFORME SARLAFT PRIMER TRIMESTRE DE 2019

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director de FONPRECON, presenta el informe remitido por la firma JAHV McGregor S.A.S, suscrito por el Dr. Gildardo Tijaro Galindo, Revisor fiscal de FONPRECON, relacionado con los resultados de la auditoría realizada al sistema administrativo de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, en cumplimiento de lo previsto en la CE-022 de abril de 2007, CE 061 de 2007 y CE 029 de 2014, todas ellas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; se hace una breve reseña de los resultados de la auditoría, de las recomendaciones y conclusiones resaltando que para el trimestre enero a marzo de 2019, el Fondo continua con los procedimientos establecidos y que ha venido cumpliendo con todo lo consignado en el manual de procedimiento de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, se da lectura al informe SARLAFT, presentado por el Oficial de Cumplimiento, Dr. Carlos Armando Suarez Puentes, en el cual se destaca el seguimiento que la entidad viene haciendo a cada uno de los 5 riesgos definidos por FONPRECON, en aras de reducir la posibilidad de que la entidad sea instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes, productos, servicios o conductas delictivas y mitigar el riesgo de pérdida o daño en lo legal, reputacional y económico en el evento en que se pretenda utilizar el Fondo para tales ilícitos, así mismo, se enfatiza que no se presentó materialización de ningún riesgo.

Así mismo, aclara que los documentos que soportan el envío oportuno de los reportes a las diferentes autoridades, entre ellas la UIAF, por concepto de Transacciones Efectivo, Operaciones Sospechosas y Reportes de Productos Ofrecidos, se encuentran en las carpetas de los integrantes para su verificación.

#### 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Solicita el Dr. Jesús María España Vergara, Suplente Representante de los Empleados del Congreso de la República para que se remita copia de los estados financieros de la administradora y de los Fondos de reservas pensionales, acompañados de las notas y el dictamen, preparados de acuerdo al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública.

Se acuerda que en el transcurso del mes se remitirá a cada integrante del Consejo Directivo la información con corte a 31 de diciembre de 2019.



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



**FONPRECON**  
Pensiones y Cesantías

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada del señor Ministro de Salud y Protección Social, quien preside el Consejo Directivo solicita, que los estados financieros de la administradora y de los Fondos de reservas, preparados con fundamento en las normas de la CGN se remitan de forma periódica para conocimiento del consejo.

El Dr. Francisco Alvaro Ramirez Rivera, manifiesta que se remitirán dichos estados financieros de forma periódica una vez sean enviados a la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la mesa si tienen dudas o algo que agregar, dando por concluida la reunión a las 11:00 am.

*Jackeline Becerra Castro*  
JACKELINE BECERRA CASTRO  
Presidente del Consejo Directivo

*Carlos Armando Suárez Puentes*  
CARLOS ARMANDO SUÁREZ PUENTES  
Secretario del Consejo Directivo

Elaboró: Carlos Armando Suárez Puentes  
Revisó: Martha Lucia Forero Torres

NOTA: Los documentos soporte relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta:

- Acta anterior No. 004 del
- Estados Financieros de los Fondos de Reserva de Vejez, Invalidez y Sobrevivencia con corte a 31 de diciembre de 2018 comparados con el año 2017, así como las notas a los estados contables y dictamen por cada fondo de reserva.
- Informes de SARLAFT, primer trimestre de 2019, presentado por el Revisor Fiscal y el oficial de cumplimiento.



Certificado  
N° SC 6792-1



Certificado N°  
CO-SC 6792-1

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Cra. 10 No. 24-55 Piso 2o. y 3o. ■ Tel.: 3415566 Fax: 2863396 ■ www.fonprecon.gov.co ■ BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

